

Expte N° ENA-30/2018

Villaviciosa, a 28 de septiembre de 2018

Asunto,
Enajenación de cinco hembras de cría de
Gochu Asturcelta

El SERIDA, por Resolución de 27 de septiembre de 2018, autorizó la enajenación de seis hembras de cría de Gochu Asturcelta del Núcleo de Multiplicación de Gochu Asturcelta.

Las características de la enajenación serán las siguientes:

- Los animales a enajenar están identificados como:

Cruce (padres)	Número	Fecha Nacimiento	Sexo	OBSERVACIONES
♀ 7371 x ♂ 4252	2	03/05/2018	HEMBRA	Estado salud normal
♀ 8301 x ♂ 8777	4	16/04/2018	HEMBRA	Estado salud normal

- El precio mínimo de adjudicación es de **100,00 € cada animal, IVA no incluido.**
- La adjudicación se hará se hará entre los interesados, dando preferencia a los socios de ACGA, al que aporte la mejor oferta, y por orden de recepción de las mismas.
- Los adjudicatarios se comprometen al transporte del animal desde la explotación de origen a la de destino, en la semana siguiente a la adjudicación.
- Se adjuntará junto a la oferta fotocopia de DNI o CIF de la persona física o jurídica que presente la oferta y número de teléfono para comunicarse con el adjudicatario.

En el caso de estar interesado en participar en el proceso de enajenación deberá enviar propuesta al Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), Ctra. de Oviedo, s/n Apdo. 13, 33300 (Villaviciosa), Fax nº 985891854, o **preferentemente al correo electrónico seridavilla@serida.org, antes de las 14 horas del día 3 de octubre de 2018.**

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN



Edo.: Carmen Díez Monforte